



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

9889

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito nº 5/2026 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto 2026

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Búger por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2026, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5/2026, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2026, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 30 de septiembre de 2026)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

